

CNE

Desde la Oficina de Vigilancia y Fortalecimiento Democrático, la cual está adscrita a la Dirección de Vigilancia e Inspección Electoral se efectuó la revisión del documento borrador sobre *“Medidas para la garantía del pluralismo informativo y la imparcialidad informativa en los contenidos audiovisuales que se emiten por la televisión en Colombia”*, de lo cual se informó lo siguiente:

*“La presente es para informarle que luego de revisado el documento borrador sobre “Medidas para la garantía del pluralismo informativo y la imparcialidad informativa en los contenidos audiovisuales que se emiten por la televisión en Colombia” coincidimos en la relevancia de que esas medidas vayan en caminadas a:*

- 1. Fomento de la representación y autorrepresentación de diversos grupos sociales y poblaciones, como parte fundamental del pluralismo informativo en los contenidos transmitidos por el servicio de televisión.*
- 2. Impulso a la imparcialidad informativa en la programación del servicio de televisión, garantizando una cobertura equilibrada y objetiva.*
- 3. Definición conceptual y clasificación del pluralismo informativo en los contenidos del servicio público de televisión, incluyendo sus dimensiones, tipos y alcances.*
- 4. Revisión y actualización de los mecanismos que garantizan el acceso a la información de interés general y comunitario, tales como las declaratorias de interés público o comunitario, entre otros instrumentos pertinentes.*
- 5. Transparencia en la propiedad y el financiamiento de los canales de televisión, con el fin de fortalecer la confianza pública y la rendición de cuentas.*
- 6. Promoción y sensibilización de las audiencias para fomentar el conocimiento, consumo crítico y participación ciudadana en temas relacionados con el pluralismo informativo.*

*Desde la Oficina entendemos que habrá una segunda parte del documento una vez se recopilen otros comentarios y estaremos pendiente”.*

En concordancia con lo anterior, desde la Dirección de Vigilancia e Inspección Electoral, se coadyuvan plenamente los lineamientos propuestos, y se recomienda la publicación, al considerar que estos contribuyen al fortalecimiento del pluralismo informativo, la imparcialidad y la transparencia en los contenidos audiovisuales emitidos por el servicio público de televisión. Así mismo, se reitera la disposición de esta Dirección para continuar participando activamente en la construcción de la segunda parte del documento, aportando desde su ámbito misional elementos que promuevan la garantía de los derechos políticos, la diversidad de voces y la consolidación de una cultura democrática incluyente.